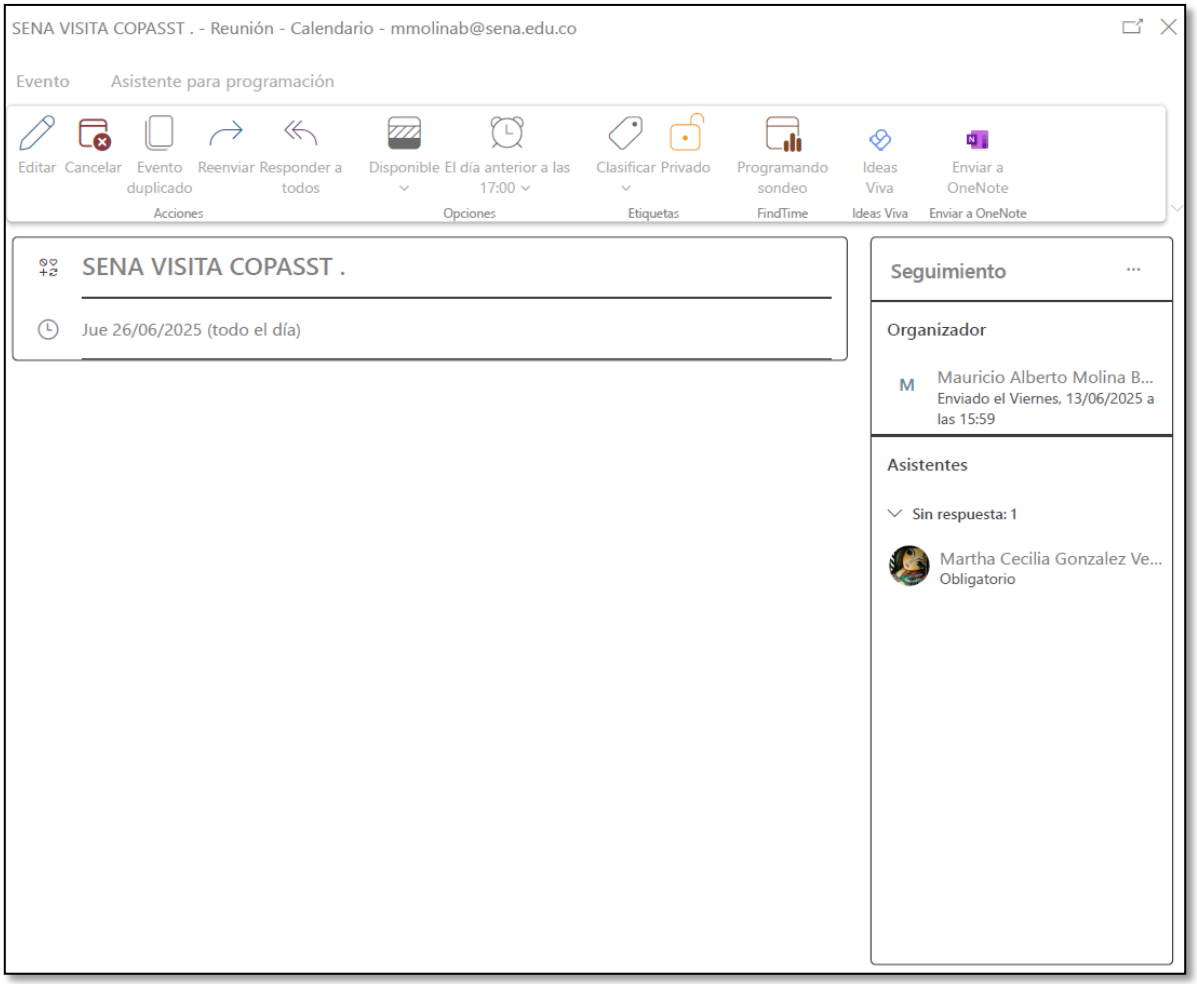
OBLIGACIÓN N°4

DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES. RELACIONADAS CON LOS PLANES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CAPACITACIONES, PROGRAMAS DE GESTIÓN Y PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INSPECCIONES, PLANES DE EMERGENCIA, COMITÉS (CONVIVENCIA, COPASST, SEGURIDAD VIAL, EPPS), ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL.



Se verificó la fecha de vencimiento de los extintores los cuales fueron recargados, trasladados y ubicados en las subsedes respectivas.





Se realizaron visitas de preparación para las subsedes pendientes de visita del COPASST la cual está programada para el 26/06/2025